

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Experto Universitario
Número de créditos	15,00 Créditos ECTS
Matrícula	900 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	El título va dirigido a un público diverso, en el que se incluye, de una parte, el académico interesado en la protección de los derechos de las personas mayores, desde un enfoque jurídico, pero también desde la perspectiva de la sociología, la psicología y el trabajo social. De otra parte, en lo profesional, además de para operadores jurídicos (abogados, jueces, fiscales, forenses), el título cuenta con un valor añadido para los actores que formulan políticas públicas, para los profesionales que trabajan en el sector de los cuidados y de las empresas vinculadas a las personas mayores.

Modalidad On-line

Lugar de impartición

Horario Online

Dirección

Organizador Institut de Drets Humans. IUDHUV

Dirección Fernando Flores Giménez
Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València
Fabiola María Meco Tébar
Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Civil. Universitat de València

Plazos

Preinscripción al curso Hasta 15/10/2022

Fecha inicio Noviembre 2022

Fecha fin Febrero 2023

Más información

Teléfono 961 603 000

E-mail informacion@adeituv.es

PROGRAMA

El envejecimiento y la vejez desde las Ciencias Sociales

1. Demografía del envejecimiento.

Aina Faus Bertomeu (UVEG).

1. A qué llamamos envejecimiento demográfico.
2. Los datos del envejecimiento poblacional.
3. Causas y consecuencias del envejecimiento demográfico.
4. Retos: hacia dónde vamos.

2. Aspectos psicológicos y sociales del envejecimiento.

Sacramento Pinazo (UVEG)

1. La sociología de la vejez.
2. La construcción social de la vejez: estereotipos, género y envejecimiento diferencial.
3. La situación social de los mayores en España.

3. Economía del envejecimiento.

Joaquín Maudos (Ivie) / Juan Torres (Univ. Sevilla)

1. Los efectos del envejecimiento en la economía: gasto público y consumo asociados al envejecimiento de la población.

2. La economía plateada
3. Las pensiones.
4. Las personas mayores para el Derecho.

Fernando Flores (UEVG)

1. Las personas mayores como sujetos de derechos.
2. El reconocimiento y protección jurídica de los derechos de las personas mayores (introducción).
3. El enfoque de derechos de las personas mayores.

[Los derechos de las personas mayores](#)

1. Autonomía y capacidad

Gonzalo López Ebri (Fiscal) / Fabiola Meco (UEVG)

1. La autonomía
2. La capacidad de obrar de las personas mayores.
3. La incapacidad
4. Una mirada bioética
2. Marco jurídico de los derechos de las personas mayores.

Alicia Cebada (UCIII) / Aída Díaz-Tendero (UAM) / Fernando Flores (UEVG).

1. El marco internacional (I): UN y UE
 - 1.a. Las personas mayores en la Unión Europea.
 - 1.b. Los ODS y la Agenda 2030.
 - 1.c. Hacia una Convención de NU para los derechos de las personas mayores.
2. El marco internacional (II): interamericano y africano.
3. Reconocimiento y protección de los derechos de las personas mayores en el Estado español. Constitución. Normativa autonómica y local. Organismos de protección de los derechos de las personas mayores.
3. Derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas mayores.

Ruth Mestre (UEVG)

1. Igualdad, edadismo y prohibición de discriminación
2. Principio de igualdad y no discriminación: discriminación directa, indirecta y estructural
3. Derecho antidiscriminatorio: de la mirada individualista a la discriminación interseccional.
4. Discriminación de las mujeres mayores.
4. Derecho a la vida y a la muerte digna.

Juan Carlos Carbonell / Fabiola Meco (UEVG)

1. El derecho a la vida.
2. El derecho a la muerte digna.
3. El testamento vital (DMD).
5. Derecho a vivir libre de violencias: los malos tratos a y entre las personas mayores.

Aída Díaz -Tendero Bollaín (UAM)

1. Definición y tipos del maltrato a personas mayores.
2. Factores de riesgo y escenarios en los que se produce el maltrato.
3. Datos relevantes y normativa de protección.
6. Libertades, derechos civiles y derechos sociales, ¿una separación real?

María Dalli □ (UEVG □ IDH)

1. Libertades. Libertades personalísimas: sexual, de conciencia y religión, derecho al honor, a un domicilio, a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos)
2. Derechos civiles: circulación, reunión y asociación, acceso a la justicia.
3. Derechos sociales: trabajo, vivienda, educación, salud, protección social.
7. Los derechos de participación de las personas mayores.

Miguel Jordá (Presidente del Consejo Valenciano de Personas Mayores)

Derechos y libertades de expresión y manifestación, libertad y derecho a la información, derecho al voto, derecho a la participación en la vida social, cultural y política.

8.El derecho al envejecimiento saludable
Miembro de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología

1. El envejecimiento saludable: teoría y práctica.
2. La Década del Envejecimiento Saludable.
3. Planes de acción para la promoción del envejecimiento activo.

[Estrategias para un cambio de modelo](#)

1. Hacia unas políticas públicas respetuosas con los derechos de las personas mayores.

Isabel Martínez (Help Age España) / Jesús Norberto (IMSERSO) / María José Pérez Magdalena (Dtra Gral Personas Mayores Gva).

2. Los cuidados: El modelo de atención integral y centrado en la persona.

Pilar Rodríguez (Fundación Pílares) / Manu Rico (infoLibre) / José M^a Toro (AERTE)

3. Hacia modelo cooperativo y comunitario: el asistente personal (atención domiciliaria) y el cohousing.

Alberto Aznar (AUMSA) / Luis Vaño (CERMI) / Clarisa Ramos (Fundación Pílares)

TALLERES

Taller 1: Los derechos de las personas mayores a través del cine.

Áurea Ortiz (UVEG)

Taller 2: Literatura y vejez.

Alfons Cervera (escritor y periodista).

PROFESORADO

Alberto Aznar Traval

Subdirector de Gestión. Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo

Juan Carlos Carbonell Mateu

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

Alicia Cebada

Profesor/a Titular de Universidad

Alfons Cervera Gonzalez

María Amparo Dalli Almiñana

Universitat de València

Aída Díaz Tendero Bollaín

Profesor/a. Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM

Aina Faus Bertomeu

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Sociologia i Antropologia Social. Universitat de València

Jesús Norberto Fernández Muñoz

Funcionario del Cuerpo Técnico Superior de la Seguridad Social.

Fernando Flores Giménez

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València

Miguel Jordá i Morales

Generalitat Valenciana

Gonzalo Alfonso López Ebri

Isabel María Martínez Lozano

Directora de Universidades y Fomento del Talento. Fundación ONCE

Joaquín Maudos Villarroya

Catedrático/a de Universidad. Departament d'Anàlisi Econòmica. Universitat de València

Fabiola María Meco Tébar

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Civil. Universitat de València

Ruth María Mestre i Mestre

Profesora Titular de Universidad. Departament de Filosofia del Dret i Política. Universitat de València.

Aurea Margarita Ortiz Villeta

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament d'Història de l'Art. Universitat de València

Sacramento Pinazo Hernandis

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Psicologia Social. Universitat de València

Clarisa Ramos Feijóo

Profesora

Manuel Rico Prada

Director de Investigación. Infolibre

Pilar Rodríguez Rodríguez

Presidenta Fundación Pilares

José María Toro Fernández

Presidente Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE)

Juan Torres López

Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla

Luis Vañó Gisbert

Presidente. Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana, CERMI C.V.

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

En lo académico es materia de enorme interés en el momento actual, para la especialización en los distintos campos de la investigación social (investigadores del Derecho, la Sociología, la Psicología, etc.) y de la formación del profesorado dedicado a estas materias.

Completa la formación de operadores jurídicos como abogados, jueces, fiscales y médicos forenses.
Gestionar servicios, proyectos y programas de atención a personas mayores, tanto en el ámbito público como privado.

Para aquellos profesionales que tengan entre sus competencias diseñar y promover actuaciones con enfoque de derechos.

Se pretende que los destinatarios adquieran una visión general y completa en torno al fenómeno del envejecimiento y la vejez. En concreto, que dispongan de una formación específica en relación con los derechos de las personas mayores, a partir de la cual poder diseñar acciones y políticas públicas, y poder actuar en la promoción, defensa y protección de sus derechos.

METODOLOGÍA

La docencia se estructura en bloques claramente diferenciados: un primero referido al envejecimiento social y la vejez; un segundo dedicado específicamente a los derechos de las personas mayores; y un tercero, dedicado a abordar las estrategias del cambio de modelo de atención a las personas mayores en la actualidad. Los dos primeros bloques se estructuran en unidades temáticas en los que se proporcionarán materiales para favorecer el aprendizaje de los conocimientos en ellas incluidos. En el tercer apartado se acercará al alumnado a las diferentes visiones de especialistas en cada una de las materias que se plantean que contribuyan a generar destrezas y amplificar los conocimientos sobre cuestiones relacionadas con las alternativas al modelo existente.

En cada fase el alumnado llevará a término su propio proceso de autoaprendizaje a partir de los materiales, vídeos, ejercicios prácticos, foros de participación y referencias bibliográficas de que se dote cada unidad para favorecer la mejor manera de acercarse a los conocimientos exigidos en este Diploma.

El Diploma contará con foros específicos de debate en cada una de las partes en que se divide en que las personas encargadas de la dinamización favorecerán temas para incentivar la participación y contribuir a fortalecer los conocimientos de los participantes.